

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado al desarrollo de servicios científico técnicos de apoyo a la investigación en la línea de investigación de ibs.GRANADA TECe22-Imagen Médica Avanzada. Terapias Avanzadas y Tecnologías Biomédicas, a desarrollar en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves.

Funciones a realizar:

- Colaborar en la extracción, anonimización y procesado de datos de estudios de imagen médica, así como su etiquetado.
- Gestionar bases de datos de los estudios y proyectos de investigación en el ámbito de la radiología, especialmente neurorradiología y radiología de la mujer.
- Realizar análisis estadísticos avanzados, así como aplicar técnicas de machine learning.
- Colaborar en cuestionarios realizados a pacientes y en el análisis de los mismos.
- Participar en la redacción y revisión de manuscritos científicos, así como comunicaciones a congresos.
- Procesamiento de señales biomédicas, particularmente aplicadas al ámbito del diagnóstico por imagen

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial.

Se valorará positivamente:

- Experiencia previa en proyectos de investigación relacionados con imagen médica e inteligencia artificial.
- Nivel de inglés acreditado, mínimo B1.
- Formación complementaria relacionada con las funciones a realizar.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	05/03/2026 09:07:39	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32MEFAD89X9TN6QAB5DRCJRB3TG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero. La duración de este contrato está vinculada a la financiación disponible para el contrato, inicialmente prevista para 12 meses.

Objeto del contrato: Desarrollo de funciones como Data Manager en la Línea de Investigación TECe22-Imagen Médica Avanzada. Terapias Avanzadas y Tecnologías Biomédicas bajo la supervisión del responsable del grupo de investigación.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 2.142,85 euros más la parte proporcional de dos pagas extras. El contrato surtirá efectos desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 17/2026**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Experiencia relacionada con las funciones del puesto: **Máximo 20 puntos**
- Experiencia en proyectos de investigación relacionados con imagen médica e inteligencia artificial: **Máximo 15 puntos**
- Formación relacionada con el puesto: **Máximo 15 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos**.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	05/03/2026 09:07:39	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32MEFAD89X9TN6QAB5DRCJRB3TG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier cuestión/aclaración sobre el proceso de selección puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.Granada o persona en quien delegue.
- Investigador responsable o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

En Granada a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
/ rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	05/03/2026 09:07:39	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32MEFAD89X9TN6QAB5DRCJRB3TG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	